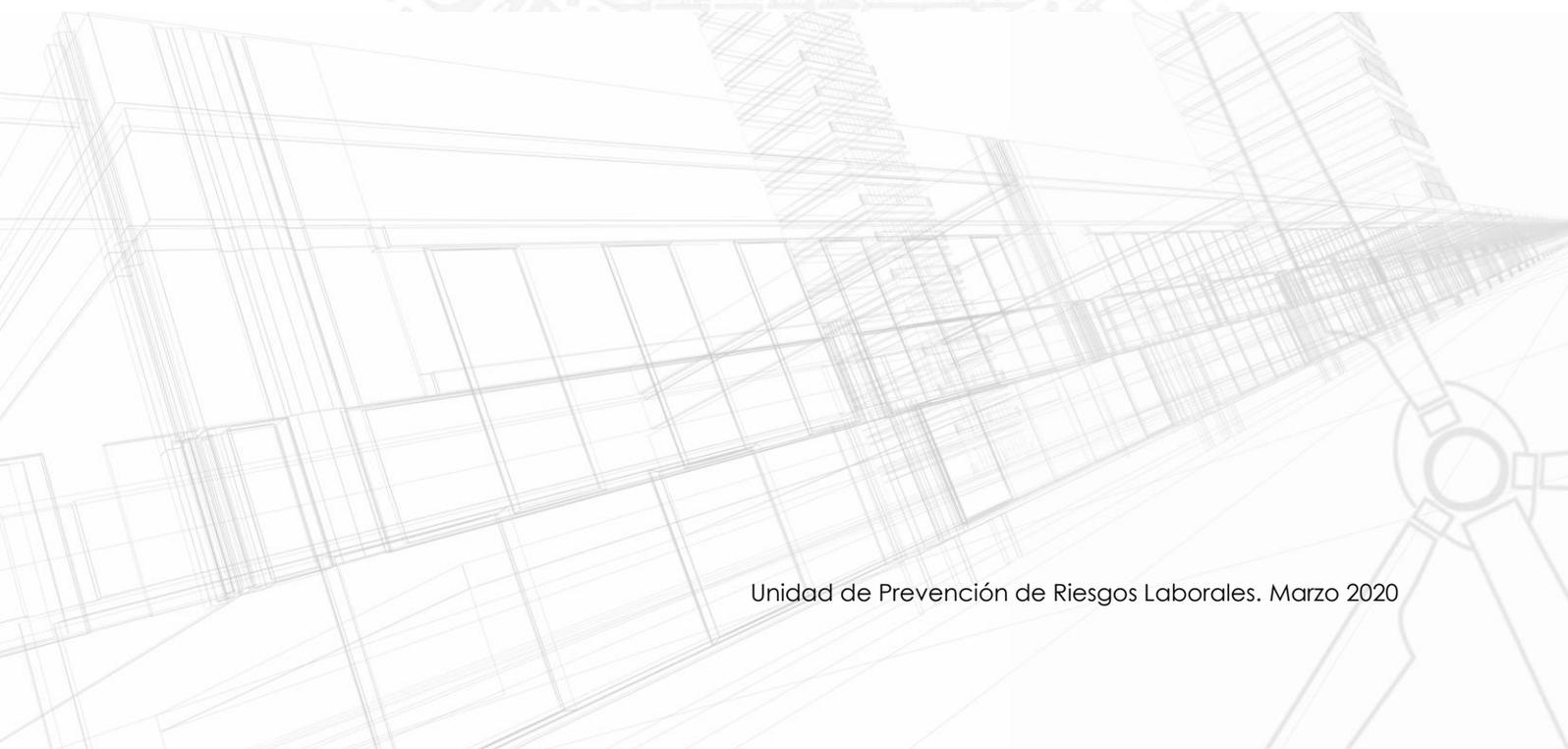


# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CHALET DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA



C/ de la Universidad S/N  
22700 JACA (HUESCA)



INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1 .....	9
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO .....	9
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS .....	10
CAPÍTULO 2 .....	11
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO .....	11
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	12
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS .....	13
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	13
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN .....	16
2.5 PLANOS .....	16
CAPÍTULO 3 .....	17
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	17
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA .....	18
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	19
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	25
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	25
CAPÍTULO 4 .....	26
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	26
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS .....	27
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	30
4.3 PLANOS .....	30
CAPÍTULO 5 .....	31
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	31
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO .....	32
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	33
5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .....	37

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD .....	38
CAPÍTULO 6 .....	39
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	39
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	40
6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA .....	43
6.3 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR .....	46
6.4 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS .....	47
6.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN .....	47
CAPÍTULO 7 .....	48
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR .....	48
7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS .....	49
7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	53
CAPÍTULO 8 .....	54
IMPLANTACIÓN.....	54
8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN .....	55
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS .....	55
8.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	56
8.4 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.....	56
CAPÍTULO 9 .....	57
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN .....	57
DE AUTOPROTECCIÓN .....	57
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN .....	58
9.2 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	58
9.3 FIRMAS.....	59
ANEXO I.....	60
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	60
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS .....	61
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	61
ANEXO II.....	62

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	62
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR .....	63
INFORME DE EMERGENCIAS .....	64
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	65

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	6 de 65	

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el **Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca**, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

**Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.**

***Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.***

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b><i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i></b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	7 de 65	

**Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**

***Artículo 20. Medidas de Emergencia.***

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

**R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.**

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

**R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.**

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	8 de 65	

**R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)**

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

**Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».**

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

## CAPÍTULO 1

### IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

 <b>SCA</b> Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	10 de 65	

## 1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

<b>Nombre comercial: Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</b>		
<b>Calle o plaza: C/ Universidad s/n</b>	<b>Localidad: Jaca</b>	<b>CP:22700</b>

## 1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	<b>UNIVERSIDAD DE JACA</b>
Dirección	<b>Pedro Cerbuna</b>
Teléfono	<b>976761000</b>
Fax	<b>976761031</b>

## 1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	<a href="mailto:jefeuprl@unizar.es">jefeuprl@unizar.es</a>
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	<a href="mailto:jefeuprl@unizar.es">jefeuprl@unizar.es</a>

## CAPÍTULO 2

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

## 2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca sirve para alojamiento de personal de la universidad dividiéndose en habitaciones individuales y dobles.

El edificio es de forma rectangular y con tres alturas

Dispone de tres plantas con habitaciones y baños:

- **Planta Segunda**, nos encontramos habitaciones y baños.
- **Planta Primera**, nos encontramos habitaciones y baños.
- **Planta Baja**, nos encontramos salón, cocina, habitaciones, baños y caldera.

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
Segunda Planta	Habitaciones	90.21
Primera planta	Habitaciones	115.48
Planta Baja	Habitaciones	50.8
	Zonas de paso	32.81
	Cocina	18.02
	Salón	29.78
	Calderas	41.04

Ver croquis de la descripción del centro.

## 2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Usuarios del chalet para alojamiento.
- Personal de limpieza.

## 2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca se encuentra situado en la C/ Universidad de Jaca, ubicado en una parcela urbana cerrada y rodeado de un jardín.

Sus fachadas son todas independientes y fácilmente accesibles.

Enfrente del mismo, se encuentra la Residencia Universitaria de Jaca y en los alrededores hay viviendas y hoteles.



 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Marzo 2020	14 de 65	

### **2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD**

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 “Intervención de los bomberos”, condiciones de aproximación y entorno, dice:

#### Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m<sup>2</sup>.
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojoneros u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

#### En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
  - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
  - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	Avda. del Regimiento de Galicia	
	Ancho: 10,5 m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO	C/Paseo de la Constitución	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m	SI	NO
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m	SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo		SI	NO

### 2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	1.15	1	Madera
	S2	1.15	1	Madera

Las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

## 2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

### 2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca dispone de una estructura de hormigón con fachada de bloque y suelos cubiertos de tarima.

Las cubiertas son inclinadas.

Las paredes que lo conforman son de tabiquería y se dispone de falsos techos de escayola.

## 2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Plano de emplazamiento.
- Planos descriptivos por plantas.

## CAPÍTULO 3

### INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

## **3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA**

### ***3.1.1. CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN***

Hay un cuadro eléctrico en planta baja.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

### ***3.1.2. CALDERA DE GAS***

Hay dos calderas de gas en planta baja. Marca Weishaupt tipo Thermo condens.

Potencia 9,8-42 Kw a 80/60°C y 10,7-45,1 a 50/30°C

Riesgos:

- Incendio
- Escape de gas
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

## 3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Baja	Cuadro eléctrico			<b>X</b>
	Caldera			<b>X</b>

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	20 de 65	

### **3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER**

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. “P”
  - Carga térmica “q”
  - Combustibilidad “c”
  - Influencia del tipo de construcción
  - Peligro de producción de humo “f”
  - Riesgo de Corrosión “k”
- Medidas de Protección
  - Medidas normales de protección “N”
  - Medidas especiales de protección “S”
  - Medidas en la construcción “F”
- Riesgo efectivo de incendio “R”
  - Riesgo de activación “A”
  - Exposición al riesgo de incendio “B”

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Según la tabla del método Greener la edificación corresponde al tipo V donde  $q_i = 74 \text{ Mcal/m}^2$

Según el anexo 1  $q_m$  correspondiente al mayor sector del Chalet con lo que

Residencia,  $q_m = 80 \text{ Mcal/m}^2$

Donde :

$$q^{\text{total}} = q_i + q_m = 74 + 80 = 154 \text{ Mcal/m}^2$$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

CHALET DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA							
Tipo de edificación: V	Q <sub>i</sub>	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Residencia	Q <sub>m</sub>	80	I	f	3	2	1
Carga calorífica en Mcal/m <sup>2</sup>	Q <sub>tot</sub>	154	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 9	Longitud: 16		Superficie (m <sup>2</sup> ):		378	
Nº Pisos	2	Altura:	6	g:			
<b>PELIGRO POTENCIAL</b>							
q Carga Térmica Mobiliaria				1			
c Combustibilidad				1.2			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1,1			
e nº de pisos				1.3			
g Superficie del compartimento				0,4			
<b>P PELIGRO POTENCIAL</b>	<b>qcrk X ieg</b>			<b>0,69</b>			
<b>MEDIDAS NORMALES</b>							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
<b>N MEDIDAS NORMALES</b>	<b>n1.....n5</b>			<b>0,8</b>			
<b>MEDIDAS ESPECIALES</b>							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
<b>S MEDIDAS ESPECIALES</b>	<b>S1.....S6</b>			<b>1</b>			
<b>MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN</b>							
F1 Estructura portante	F<120			1,20			
F2 Fachadas				1,20			
F3 Forjados				1,10			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1			
• Superficies vidriadas							
<b>F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>f1.....f4</b>			<b>1,58</b>			
<b>RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO</b>							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			<b>0,54</b>			
A Peligro de activación				0,85			
P <sub>H,E</sub> Peligro para las personas	134	1		1			
<b>R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO</b>	<b>B.A</b>			<b>0,46</b>			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P <sub>H,E</sub>			1,3			
<b>Y Seguridad contra incendios</b>	<b>Y= (Ru / R)</b>			<b>2,82</b>			
<b>B&lt; 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE</b>							
<b>Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.</b>							

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	22 de 65	

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- Ocupación de personas por metro cuadrado.
- Superficie de la actividad
- Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“RESIDENCIAL PÚBLICO”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
<b>Residencial público</b>	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
<b>Administrativo</b>	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m <sup>2</sup>	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m <sup>2</sup> ≥ Sup. Planta ≥ 500 m <sup>2</sup>	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m <sup>2</sup>
<b>Sanitario</b>	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m <sup>2</sup> en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m <sup>2</sup> , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m <sup>2</sup> , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m <sup>2</sup> , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
<b>Espectáculos y reunión</b>	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
<b>Bares, cafeterías, restaurantes</b>		Superficie total > 2000 m <sup>2</sup>	Superficie total ≤ 2000 m <sup>2</sup>
<b>Docente</b>	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
<b>Comercial</b>	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m <sup>2</sup>	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m <sup>2</sup> > Sup. Planta ≥ 200 m <sup>2</sup>	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m <sup>2</sup>
<b>Aparcamiento</b>		Sup. Total > 2500 m <sup>2</sup>	Sup. Total ≤ 2500 m <sup>2</sup>
<b>Industria</b>	Carga de fuego ponderada Q <sub>p</sub> > 800 Mcal/m <sup>2</sup>	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q <sub>p</sub> > 200 Mcal/m <sup>2</sup>	Carga de fuego ponderada Q <sub>p</sub> ≤ 200 Mcal/m <sup>2</sup>

Seguendo la tabla que se recoge en la guía, podemos definir el edificio como **“Uso Residencial Público”**.

La zona de **Uso Residencial Público** del Edificio tiene una altura menor de 28 m y un número de habitaciones menor de 200, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES MEDIO**.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	23 de 65	

### **3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.**

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Jaca.

**No** se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Jaca que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

**No** existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del río Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Jaca, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Jaca.

Las medidas especiales para **emergencia por viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	24 de 65	

- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. SI el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de incendio forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la carretera, a 250 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado del edificio.

Las Medidas Preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Jaca son para edificios de pública concurrencia:

*Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.*

*Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.*

*Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 1984...”\**

*\*Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

*Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:*

*“...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.*

*Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.*

*Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.*

*Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes...”*

### 3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: El edificio es utilizado como lugar de pernoctación por personal de la Universidad de Zaragoza o de personas ajenas a esta pero acompañados por personal de la misma. Habitualmente conocen el edificio y en los casos que no es así se familiarizan rápidamente con el dado su tamaño.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.UTI L	p/ m <sup>2</sup>	OCUP TEÓRICA
Segunda planta	Habitaciones	Habitaciones	Habitaciones	90.21	1/20	5
Primera planta	Habitaciones	Habitaciones	Habitaciones	115.48	1/20	6
Planta baja	Toda la zona	Habitaciones / zona de paso /Instalaciones/Salón /Cocina	Habitaciones	50.8	1/20	3
			Zona de paso	32.81	½	16
			Cocina	18.02	1/20	1
			Salón	29.78	1/1	29
			Instalaciones	41.04	Ocup nula	Ocup nula
<b>TOTAL OCUPACIÓN</b>						<b>60</b>

### 3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

## CAPÍTULO 4

### INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

## 4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

### 4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

#### 4.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Segunda	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	1
Primera	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	1
Baja	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	2
	CO2 5 kg	89B	1

#### 4.1.1.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

#### 4.1.1.3 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación. Respecto a los medios contra incendios, todos se encuentran señalizados.

#### 4.1.1.4 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	28 de 65	

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Baja	X							X	X
Primera	X							X	X
Segunda	X							X	X

#### **4.1.1.5 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN**

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera no protegida, que comunica la planta segunda con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.05 m, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0.18 m. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 6.12 metros.

#### **4.1.1.6 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS**

<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES</b>			
Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1.05	168

#### **CÁLCULO DE LA EVACUACIÓN CON HIPÓTESIS DE BLOQUEO DE ESCALERAS, en base al CTE, DB SI, tabla 4.1 “Dimensionado de los elementos de la evacuación”:**

En planta baja se excluye el cálculo de la ocupación hipótesis de bloqueo de escaleras porque se haya a cota 0.

##### **4.1.1.6.1 RECORRIDO DE EVACUACIONES**

En general, tal y como establece la NBE, desde cualquier punto de una planta, el recorrido horizontal de evacuación dentro de la misma deberá cumplir simultáneamente las dos condiciones siguientes:

El recorrido máximo de evacuación desde cualquier punto de un sector de incendio hasta una salida del mismo, será de 25 m si dicha salida conduce a un sector de incendio inmediato y de 50 m si la salida conduce al espacio exterior al edificio.

El recorrido máximo de evacuación desde cualquier punto de una planta hasta una escalera que conduzca a la planta de acceso o hasta una vía de evacuación protegida, será de 50 metros aunque esta distancia puede aumentar ligeramente en caso de bloqueo de escaleras.

En este caso se aplica la NBE y no el CTE al ser un edificio anterior a 2.006, que no ha sufrido modificaciones sustanciales, por lo que se realizó en cumplimiento de la Norma Básica de Edificación.

A pesar de que la NBE se halla derogada, se puede consultar este apartado en la NTP 46: Evacuación de edificios, punto 6.6.7.

#### **4.1.1.7 SALIDAS DE EDIFICIO**

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	1.15	230
	S2	1.15	230

#### **4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS**

**4.1.2 MEDIOS HUMANOS** Cuando en el edificio hay personas en su interior serán ellos mismos quienes gestionen una emergencia. Los usuarios del edificio disponen de su propia llave y acceden al mismo a discreción. El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA	
EDIFICIO OCUPADO	
JEFE DE EMERGENCIAS	OCUPANTES
JEFE DE INTERVENCIÓN	OCUPANTES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

## 4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio forma un único sector de incendios.

## 4.3 PLANOS

- Plano de ubicación de los medios de protección.
- Plano de recorridos de evacuación.
- Plano de sectorización.

## CAPÍTULO 5

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	32 de 65		

## 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

### **5.1.1 MEDIDAS GENERALES**

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

### **5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios.

## 5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

### 5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados

BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.
TRANSFORMADORES	Se verificarán la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala, así como la existencia o estado de los elementos de seguridad del centro de transformación necesarios según la Instrucción Técnica Complementaria MIE RAT Se comprobará visualmente el estado de las conexiones eléctricas. Se revisarán posibles fugas del dieléctrico y el estado del sistema de recogida de éstas.

### 5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

ELEMENTO	FRECUENCIA
Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

### 5.2.3 CALDERA

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección de fugas</li> <li>- Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato</li> <li>- Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores de presión</li> <li>- Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador</li> <li>- Toma de datos y cálculo de rendimientos</li> <li>- Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama</li> <li>- Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia</li> <li>- Inspección del sistema de llenado de agua</li> <li>- Comprobación de alarma por bajo nivel de agua</li> <li>- Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua</li> <li>- Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión</li> <li>- Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede</li> <li>- Toma de datos para determinación del rendimiento</li> </ul>	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana</li> <li>- Comprobación del reglaje y actuación del termostato</li> <li>- Limpieza del filtro de gas</li> <li>- Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama</li> <li>- Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador</li> <li>- Verificación del arco de encendido y ajuste</li> <li>- Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede.</li> <li>- Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala</li> </ul>	TRIMESTRAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de datos de la placa de timbrado</li> <li>- Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH</li> <li>- Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular</li> <li>- Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas</li> <li>- Verificación del aislamiento térmico</li> <li>- Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea</li> <li>- Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros</li> </ul>	ANUAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos</li> <li>- Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama</li> <li>- Verificación del estado de los electrodos de encendido</li> <li>- Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador</li> <li>- Verificación del programador del quemador</li> <li>- Verificación y estado del transformador encendido</li> <li>- Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador</li> <li>- Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa</li> <li>- Verificación del estado de los cables</li> <li>- Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador</li> <li>- Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador</li> <li>- Verificación de la conexión de puesta a tierra</li> <li>- Verificación de pilotos de señalización</li> <li>- Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede</li> <li>- Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones</li> <li>- Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación</li> <li>- Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI</li> <li>- Verificación de letreros de seguridad</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión</li> <li>- Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre</li> <li>- Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores</li> <li>- Inspección de refractarios y reparación si procede</li> <li>- Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible</li> <li>- Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación</li> <li>- Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador</li> </ul>	<p>BI-ANUAL</p>

## 5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

### 5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

## 5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº. Bº. RESPON. MTO

## CAPÍTULO 6

### PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	40 de 65		

## 6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

### **6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO**

#### **Incendio**

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

#### **Amenaza de bomba**

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

#### **Explosión**

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio o algún equipo o experimento realizado en los laboratorios del edificio.

#### **Ataque terrorista (distinto a bomba)**

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

#### **Desorden público**

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

#### **Fallo en instalaciones o corte de energía**

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica.

#### **Fenómenos atmosféricos adversos.**

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	41 de 65		

## **Emergencia vital**

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

### ***6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD***

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

#### **■ Conato de Emergencia**

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

## ■ Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del equipo de emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía, etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan el edificio.

Dadas las características del edificio, especialmente de su tamaño pasaremos de la fase conato a la de emergencia general.

### **6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Edificio en uso	Indeterminado	Personal del edificio
Edificio sin uso	Indeterminado	Ayudas exteriores

**En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo de la persona que se encuentre en ese momento en las proximidades del siniestro.**

**En horarios de inactividad las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores.**

## 6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

### 6.2.1 EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) <b>DETECCIÓN Y ALERTA</b>	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Una persona detecta la emergencia y lo trasmite al resto de usuarios del edificio.</li> </ul>
b) <b>MECANISMOS DE ALARMA</b>	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conato donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se intervendrá con medios propios.</li> <li>▪ Se avisa al personal de la residencia de Jaca.</li> <li>▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al DPA que investigará el accidente y realizará un informe.</li> </ul> </li> <li>◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El siniestro es difícil de controlar.</li> <li>▪ Se llamará al 841112 (976 76 11 12) ó al <b>112</b> y se informará de la emergencia.</li> <li>▪ Se evacuará el edificio.</li> </ul> </li> </ul>
c) <b>MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA</b>	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior.	<p><u>Usuario que detecta la emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Informa al resto de usuarios del edificio.</li> <li>◆ Solicitan ayuda exterior mediante llamada a la ext 84 1112 (976 76 11 12) ó al <b>112</b>.</li> <li>◆ Evacuan el edificio.</li> <li>◆ Recibe a medios de ayuda externa e informa de la situación</li> </ul>
d) <b>EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO</b>	Acciones para facilitar la evacuación del edificio	El usuario que detecta la emergencia avisa al resto de usuarios y juntos abandonan el edificio.
e) <b>PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS</b>	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En el edificio se dispone de un botiquín de primeros auxilios.
f) <b>MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR</b>	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Los usuarios esperan en el exterior la llegada de las ayudas exteriores y les informan de la situación.
<b>APOYO</b>	Acciones durante intervención	Los usuarios estarán a disposición de los servicios de ayuda externa para prestar la información que necesiten.
<b>RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS</b>	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior se volverá al edificio dentro de las posibilidades y se informará a administración de la Residencia de Jaca para la reparación de daños.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	44 de 65		<b>Universidad Zaragoza</b>

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

Detecta la emergencia cualquier usuario del centro

- ✓ Lo comunica al resto de usuarios.
- ✓ Buscan el motivo de la alerta.
- ✓ Si se trata de una avería de algún sistema lo desconectan.
- ✓ Si se trata de un conato intentan apagarlo con un extintor. Si lo consiguen informan a las unidades correspondientes para proceder a reparar los daños y realizar una investigación del hecho.
- ✓ Si no lo consiguen solicitan ayuda de los servicios de emergencias exteriores (bomberos) llamando a la ext. 84 1112 (976 76 11 12) ó **112**.
- ✓ Evacuan el edificio comprobando que no quede nadie en su interior y esperan en el exterior a la servicios de emergencias exteriores. A su llegada les informan de la situación.
- ✓ Informan a administración de la Residencia de Jaca quine informará al Director del Plan de Autoprotección para realizar una investigación de los hechos.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	45 de 65	

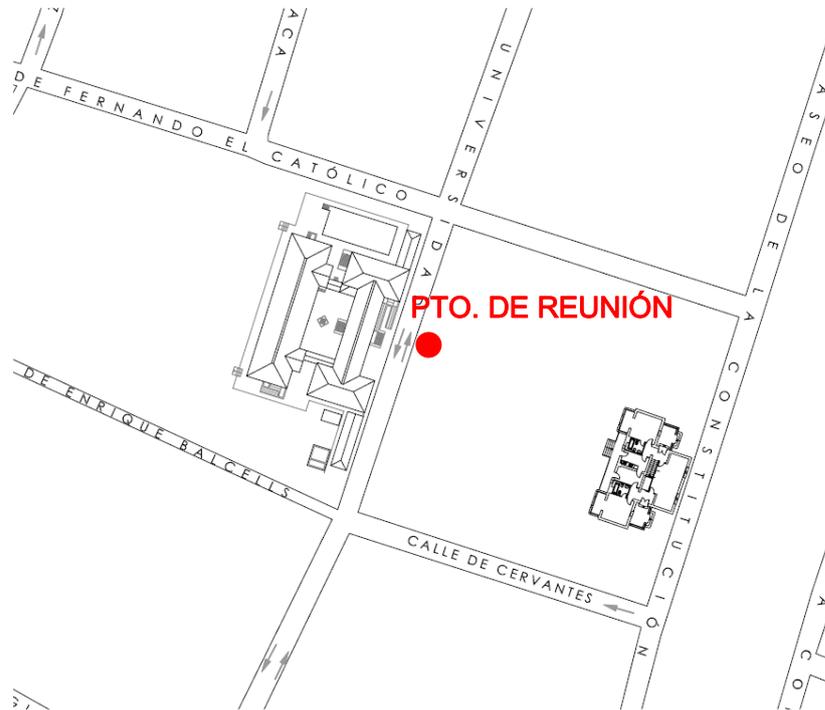
### **6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN**

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) <b>DETECCIÓN Y ALERTA</b>	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	La emergencia se inicia tras recibir un aviso telefónico.
b) <b>MECANISMOS DE ALARMA</b>	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La llamada la recibe directamente CECO, y activa el protocolo de seguridad.               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llamam directamente a la Policía para que ellos intervengan.</li> <li>▪ Avisan al Director de Seguridad</li> <li>▪ Avisan a los usuarios del edificio.</li> </ul> </li> <li>◆ La llamada o el aviso se recibe en la Residencia de Jaca.</li> <li>• Transfieren llamada a CECO</li> <li>• CECO determina si es necesario activar el plan y evacuar.</li> </ul>
c) <b>MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA</b>	Acciones para facilitar la intervención.	Evacuación del edificio.
d) <b>EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO</b>	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	Los usuarios evacuan el edificio comprobando que no queda nadie.
e) <b>PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS</b>	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En el edificio se dispone de un botiquín.
f) <b>MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR</b>	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Los usuarios informan al personal de la Residencia de Jaca de la evacuación del edificio y salen fuera del perímetro de seguridad..
g) <b>RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS</b>	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior volverán a la actividad.

### **6.2.3. EN CASO DE FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS QUE IMPIDEN EL ABANDONO DEL EDIFICIO.**

En el supuesto de fenómenos atmosféricos adversos, tormentas de viento con velocidades muy elevadas, que puedan suponer un riesgo por caída de arbolado o golpes con objetos en movimiento, los usuarios permanecerán en el interior del edificio hasta su aminoración.

### 6.3 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



#### LUGAR

Acceso a la parcela donde se encuentra el chalet.

## 6.4 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del JE.

LUGAR
Entrada del Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca

## 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

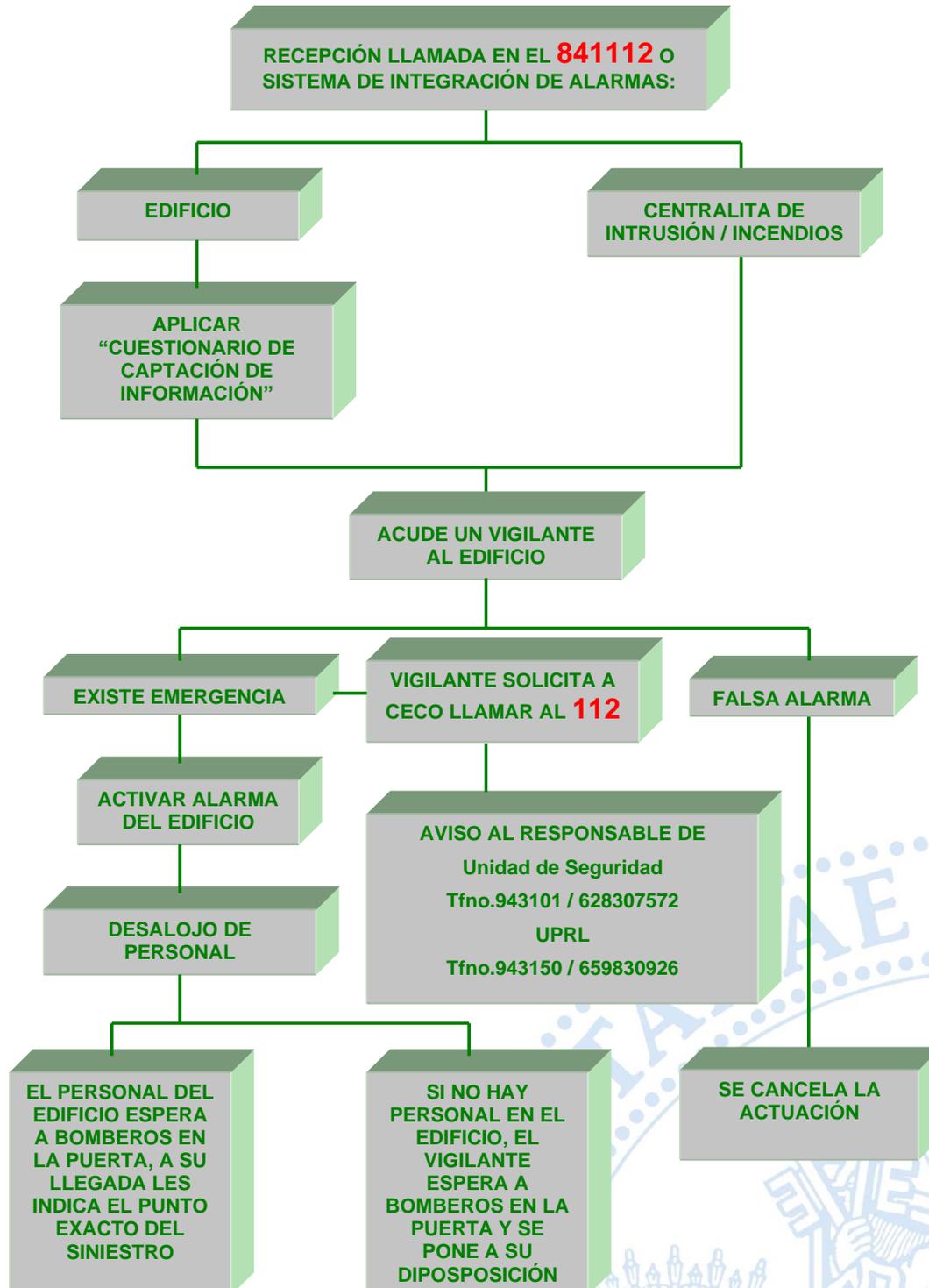
RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
USUARIO DEL EDIFICIO

## CAPÍTULO 7

### INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

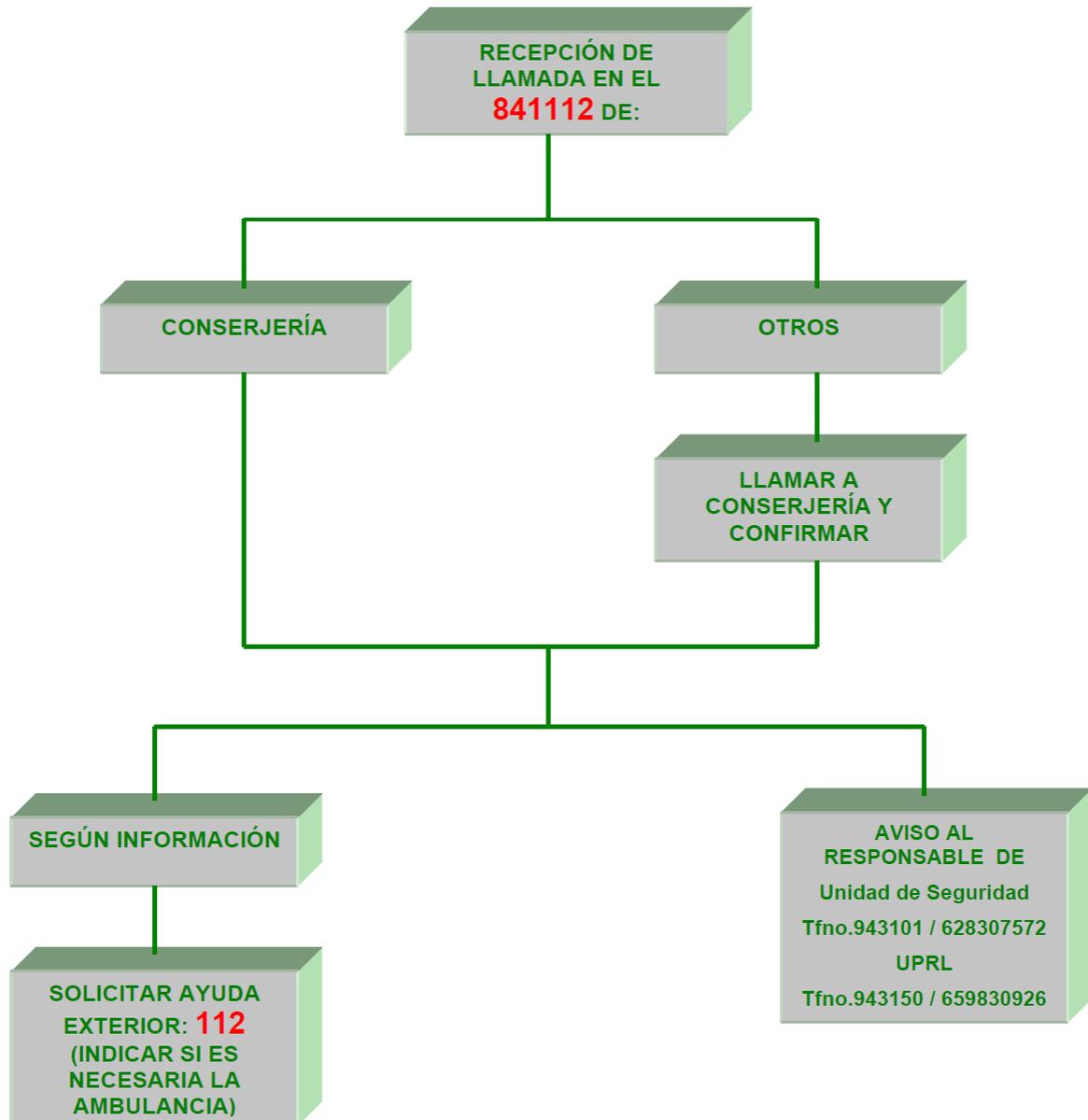
## 7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

## FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



***"Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente"***

## FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



El usuario que detecte una emergencia llamará al teléfono 976 76 11 12 o al **112** solicitando ayuda.

## SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

### 1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

### 2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

### 3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas .....

### 4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

### 5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera ..... en .....
- b) El teléfono de contacto es:.....

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Marzo 2020	53 de 65		<b>Universidad Zaragoza</b>

## 7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la emergencia municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Jaca teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. Los usuarios del Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca, se pondrán a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que les soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel y tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, el Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

El Plan Municipal de Protección Civil de Jaca, es el Plan de Protección civil de ámbito superior en el que se integra el presente Plan de Autoprotección.

## CAPÍTULO 8

### IMPLANTACIÓN

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	55 de 65	

## 8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
<b>JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>
 Fdo. D. Luis Cásedas Uriel

## 8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

En el edificio Chalet de la Residencia de Jaca no trabaja ningún empleado de la Universidad de Zaragoza excepto para labores de limpieza o mantenimiento de las instalaciones. El uso es alojamiento eventual y los usuarios, en casi todos los casos, son trabajadores de la Universidad de Zaragoza o acompañantes de los mismos que desarrollan su labor en otros edificios, como el Laboratorio Subterráneo de Canfrac. La formación que tiene estos trabajadores la reciben el edificio en el que realizan su trabajo y no por este en él pueden pernoctar de forma esporádica.

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

 <b>SCA</b> Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Marzo 2020	56 de 65	

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluyen actuaciones generales en caso de emergencia.  Simulacro de emergencia.	Quinquenal
Revisión del Plan de Autoprotección.	Quinquenal o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

### 8.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Residencia Universitaria de Jaca, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc. que pueden moverse por todo el edificio, a través de coordinación de actividades empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia, así como las vías de evacuación del edificio y la ubicación el Punto de Reunión.

### 8.4 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.

Además, todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

## CAPÍTULO 9

# MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

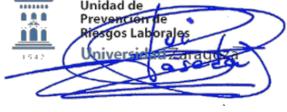
## 9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La Residencia Universitaria de Jaca, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

## 9.2 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: CHALET DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Octubre 2011	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L. 
Mayo 2020	Actualización del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L. 

### 9.3 FIRMAS

<b>Plan de Autoprotección realizado por:</b> Eduardo Andrés García Ingeniero Mecánico   		<b>Supervisado por:</b>   Jefe de la Unidad de Prevención		<b>Titular de la actividad:</b> UNIVERSIDAD DE JACA   Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020	Revisión 01	Fecha: Enero 2020	Revisión 01

## ANEXO I

### DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

## TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

### EN JORNADA DE ACTIVIDAD

#### DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CARGO	NOMBRE	☎
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		876553150 659830924
SUSTITUTO 1		

#### RESPONSABLE DE ACTUACIONES

CARGO	NOMBRE	☎
CONSERJERIA DE LA RESIDENCIA		974360196

## TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	<b>112</b>
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080 / 974-355758
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital de Jaca	974 35 53 31
Hospital MAZ	976 74 80 00

## ANEXO II

### FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

## SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

### 1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (conserje, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

### 2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

### 3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

### 4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

### 5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera ..... en .....
- b) El teléfono de contacto es:.....

## INFORME DE EMERGENCIAS

### IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

### ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

### MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

## FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

### FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?  
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?  
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?  
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

### Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

### Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

### Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

### Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRECIENCIAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO